



RESOLUCIÓN N° 0170-2019-R-UNALM

La Molina, 01 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la UNALM aprobado en concordancia con la Ley N° 30220, en su Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria señala que la implementación establecida en el presente Estatuto será de forma gradual y supeditada al otorgamiento de asignaciones proveniente del Tesoro Público y los recursos ordinarios;

Que, mediante Resolución N° 0249-2015-R-UNALM de fecha 10 de julio 2015, se encarga las funciones de la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales, al Mg.Sc. Josue Eliezer Alata Rey, Profesor del Departamento Académico de Mecanización Agrícola, a partir del 13 de julio 2015 y hasta el nombramiento del Titular.

Que, mediante comunicación s/n, el Mg.Sc. Josue Eliezer Alata Rey, pone a disposición el cargo de Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales de la UNALM;

Que, mediante resolución N° 0488-2014-R-UNALM, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional de la UNALM, en donde se clasifica a algunos servidores públicos como cargos de confianza;

Que, mediante comunicación N°449-2018 de fecha 04 de julio del 2018 se reiteró la solicitud al Ministerio de Economía de Finanzas de presupuesto correspondiente a dieciséis plazas de personal administrativo referidas a Directores y a Jefes de Oficinas, a fin de cumplir con lo ordenado por la Ley Universitaria y al Estatuto de la UNALM, no habiendo amparado lo solicitado hasta la fecha de emisión de la presente resolución;

Que, mediante resolución N°0584-2018-R-UNALM de fecha 28 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNALM;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 314° inciso b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Mg.Sc. Josue Eliezer Alata Rey, como encargado de la jefatura de la Unidad de Servicios Generales, a partir del lunes 15 de abril de 2019 y expresarle el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales, al Ing. Raúl Enrique Adama Rojas, asistente administrativo II-Nivel SPD del Rectorado, a partir del lunes 15 de abril de 2019 y hasta el nombramiento del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL(e)
mph.

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR